



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

**ACTA DE SELECCIÓN PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA
MANCHA**

En Quintanar del Rey, a 2 de diciembre de 2016, siendo las 09:00 horas y bajo la Presidencia de Dña. M^a Inmaculada López Parrilla, se reúnen los siguientes integrantes del Tribunal que se constituye para proceder a la selección de 2 trabajadores, con el fin de desarrollar la obra denominada "LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y OBRAS DE INSTALACIONES MUNICIPALES", dentro del PLAN EXTRAORDINARIO POR EL EMPLEO EN CASTILLA LA MANCHA, con duración de 6 meses y fecha prevista de inicio el día 19 de diciembre de 2016.

PRESIDENTA: Dña. M^a Inmaculada López Parrilla

VOCALES: Dña. María del Carmen López Mondéjar
D. Francisco José Cuartero Ruipérez
D. Eduardo Priego Correa

SECRETARIA: Dña. Laura Gómez Molina

La Sra. Presidenta declara constituido el Tribunal y acto seguido se da comparecencia a los aspirantes, los cuales pasan a presentar las solicitudes junto con la documentación requerida, según queda recogido en la Bases de selección que rigen el proceso selectivo.

Una vez presentadas todas las solicitudes, el Tribunal previa valoración de la documentación presentada, declara los siguientes seleccionados:

CANDIDATOS/AS PROPUESTOS/AS PARA LA CONTRATACION

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E	FECHA NACIMIENTO	TOTAL
1	MARTINEZ LOPEZ CATALINA	04569342R	01/03/1964	10
2	BEZA MIOARA	X0923900W	25/05/1974	10

SUPLENTES

	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I./N.I.E
	NOVILLO SANCHEZ PETRA	73576134P
	ALARCON LOPEZ M ^a DEL MAR	47060093T
3	NAVARRO MUÑOZ JOSE MANUEL	47068376A
4	ARENAS HERNANDEZ HERMINIA	29166964C
5	TEVAR ONATE MARIA	70514979S
6	RUIZ PRIETO EUSEBIA	44396444G
7	MOUMEN MERIEM	X2522661K
8	EL GHAOUAT DAMIA	X7526097Z
9	PETROVA MINCHEVA ELENA	X9612783W
10	HAJJI ABDELAOUI	54743682W
11	URIÑA ZAMBRANO NEIVY SULLYN	X7285212P
12	GOMEZ RUIZ JOSEFINA	07547418Z
13	NAVARRO MARCILLA PRESENTACION	07555627N
14	LOPEZ CARRASCO ANA MARIA	07551849Y



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY

5	ARGANDOÑA ZAMORA ISABEL	70514973D
16	NARVAEZ ORDOÑEZ EDGAR ANIBAL	X3227891W
17	ZAMORA SAIZ JOAQUINA	44389217E
18	SILVA LA ORDEN Mª JOSE	04601093N
19	SAIZ ZAMORA ISABEL MARIA	47060237Y
20	ABIETAR MARTINEZ EVA	47059608K
21	ISBAITI FATIHA	X7588881P
22	CARRASCO AROCA Mª IGNACIA	47071957L
23	TEVAR CARRASCO EVA	70520491F
24	PIRTINA ROXANA	X9524332D
25	CHUMILLAS ZAMORA Mª SOLEDAD	47070224B
26	CARRASCO LOPEZ JOSEFA	70504153E
27	RUIZ TALAYA JOAQUINA	70514852A
28	GOMEZ TEVAR Mª DEL MAR	47050378Z
29	BOUKSIM FATIMA	X8317446W
30	KARMI SOUMAYA	X8967972L
31	ORTEGA VALENCIA LUIS ANIBAL	04632152K
32	STOYANOV MINCHEV VALENTIN	Y0647547L
33	JAEN MARTINEZ EFREN	47067322F
34	JIBBOU MOHAMMED	X6377024K
35	COLLADO CARRASCO ISABEL	04562277C
36	CIODARU PARASCHIVA	X8916134T
37	JAEN TEVAR PEDRO	04542493Q
38	DIAZ TEVAR JOSE MANUEL	44514167J
39	VALERO BALLESTEROS VIRGINA	70514944A
40	HOSTINA ALIN IONUT	Y0272497F
41	VESELINOVA VASILEVA BORYANA	X4962240J
42	PEREZ TEVAR QUITERIA	70504268E
43	CUARTERO PRIETO ISABEL	70504150L
44	LOPEZ OÑATE JULIA	70504278D
45	MARTINEZ SAIZ JOSEFA	05169920A
46	SAIZ GONZALEZ MARIA	05194913H
47	HERREROS RABADAN ILUMINADA	70510868K
48	PEREZ GARCIA GABRIELA	07555554P
49	ABOUZYAD RABIA	X9381438Z
50	MARTINEZ PEREZ ANACLETO	44389135D
51	ESCRIBANO LOPEZ ALFONSA	47053652E
52	NARJOU KHAOLA	X1499095R
53	MAAMRI ZAZOUH	X1227120R
54	ONATE NAVARRO ANTONIO DIONISIO	05198808A
55	LOPEZ TEVAR JULIAN	70510909Q
56	GARCIA GARCIA JUAN JOSE	07563666R
57	ESSADSSI LAHCEN	X6219127L
58	QUIÑONEZ CAÑETE HECTOR MANUEL	Y1038407V
59	CUMBAJIN CARGUA CRISTOBAL ONORIO	04629348T
60	FATHI MOHAMMED	X8680538Q
61	ALVAREZ CANO ANA BELEN	47055445K
62	PRIETO COLLADO FRANCISCO	47398954W
63	ZHOROVA MIRKOVA MARIYA	X5532886Y
64	LACHHAB JILLALI	X5725489F
65	BALLESTEROS BALLESTEROS LUCIA	07549329Q
66	CARRASCO LOPEZ DOMINGO	07565651P
67	CARRASCO LOPEZ PASCUALA	70514900M
68	DE DIOS PEREZ ANTONIO	70511051C



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY

69	ESCRIBANO GOMEZ CARMEN	07051094N
70	FIERREZ HEREDERO Mª ANTONIA	70508682C
71	GALINDO LOPEZ Mª JOSEFA	70511063D
72	GARCIA TEVAR JUAN MATIAS	04561335K
73	MONEDERO VERGARA ENCARNACION	70509051K
74	OVIEDO SOLER EVA MARIA	04599670S
75	PRIETO MARTINEZ RAFAEL	07542997D
76	RUIZ JAREÑO PILAR	07051386A
77	SOCUELLAMOS GARCIA Mª DEL PILAR	47052784M
78	YUNDA GONZALEZ ANGEL RODRIGO	49426839T
79	TEVAR MARCILLA CATALINA	44391249F
80	TEVAR MUÑOZ JOSEFA	04568765E
81	CUARTERO RUIPEREZ NIEVES	07555108E
82	ALARCON ROLDAN ANGELA	70514884N
83	TEVAR CABALLERO EUGENIA	70514965R
84	CABALLERO LOPEZ VICTORIANA	70514943W
85	SAIZ PRIETO Mª ANTONIA	70510993P
86	PEREZ LOPEZ INMACULADA	44398494F
87	PEREZ LOPEZ Mª LUISA	07557000M
88	ALARCON LOPEZ ELVIRA	04562447Y
89	ONATE LOPEZ ASCENSION	04554295L
90	MARTINEZ SERRANO ELOISA	74498862E
91	ESCRIBANO TEVAR TERESA	04569321A
92	CUESTA ESCRIBANO ISABEL	70510919A
93	PEREZ ESCRIBANO BIENVENIDA	07545736B
94	MARTINEZ LOPEZ ISABEL	44378722S
95	ABASSI TOUFIK	X7561017C
96	BUENO TEVAR CAMILA	74490288G
97	RUIZ PARREÑO FRANCISCA	07565639L
98	ZAMORA SAIZ JOSEFA	07566555S
99	ESCRIBANO NAVARRO JAVIER	47400032E
100	OVIEDO GARCIA JAIME JOSE	44395935R

EXCLUIDOS

	EXCLUIDOS TRABAJO AYUNTAMIENTO	D.N.I./N.I.E
1	MARCILLA PRIETO CASILDA	44378081H
2	TALAYA CEBRIAN ANTONIA	04596706H
3	TEVAR MARTINEZ JUAN ANGEL	70514946M
4	SAN ANDRES MARIÑO BEATRIZ	47053942J
5	MENKALI NOURREDINE	X6298320T
6	FAJARDO PLAZA Mª JESUS	04598933Z
7	CEBRIAN PARREÑO MIGUEL	04545695K
8	BENSERYA MOHAMED	X2074292Z
9	BALLESTEROS LOPEZ JOSEFA	52642622S
10	AMOUD BOUMHEDI	X5696798C

La documentación aportada por los interesados/as en el proceso de selección ha sido:

- Fotocopia del D.N.I /NIE en vigor a la fecha de su presentación o justificante de su renovación.



AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

- Fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo, debidamente sellada y en vigor a la fecha de presentación.
- Certificado de discapacidad o resolución del Centro Base de Discapacitados, reconociendo la misma, en el que cual aparezca el tipo y el grado de la misma, que deberá ser superior o igual al 33 % para poder ser tenida en cuenta.
- Certificado emitido a fecha de convocatoria por el SEPE sobre el cobro o no de prestaciones o subsidios (o autorización según Anexo III)
- Certificado de periodos de inscripción (o autorización según Anexo III)
- Fotocopia de las tarjetas de demanda de empleo de cada miembro de la unidad familiar para acreditar que todos los miembros de la unidad familiar estén desempleados, así como certificado de convivencia para acreditar que pertenecen a la misma unidad familiar.
- Para la acreditación de las cargas familiares, fotocopia del libro de familia donde obligatoriamente debe aparecer la parte interesada y las páginas del mismo donde conste el nacimiento de los hijos para la acreditación de las cargas familiares o certificado de convivencia emitido por el Excmo. Ayuntamiento de Quintanar del Rey.

Asimismo, la selección se ha ajustado al siguiente baremo de puntuación general:

CRITERIOS		PUNTUACION
Víctimas de violencia de género		Prioridad Absoluta
Personas desempleadas que no perciban ninguna prestación por desempleo, ni de nivel contributivo ni asistencial y tengan cargas familiares		4 puntos
Personas desempleadas que no perciban ninguna prestación por desempleo, ni de nivel contributivo ni asistencial y no tengan cargas familiares		3 puntos
Personas desempleadas que perciban subsidio por desempleo, y tengan cargas familiares		2 puntos
Personas desempleadas que perciban subsidio por desempleo, y no tengan cargas familiares		1 punto
Por cada periodo adicional de 3 meses en desempleo (Por encima de 12 meses, hasta un máximo de 5 años de desempleo) Máximo de 1,6 puntos en este apartado.		0,1 puntos
Que todos los miembros de la unidad familiar estén en situación de desempleo (Acreditar con certificado de convivencia y tarjetas de demanda de empleo)		1 punto
Discapacidad del solicitante de tipo psíquica o sensorial		3 puntos
Discapacidad del solicitante (Acreditación mediante informe de minusvalía siempre que la discapacidad sea compatible con el puesto de trabajo)	Grado discapacidad Igual al 33%	0,5 puntos
	Grado discapacidad del 33% al 66%	1 punto
	Grado discapacidad del 66% o más	3 puntos
Por cada carga familiar (hijo menor de 26 años, siempre que éste no trabaje)		0,3 puntos

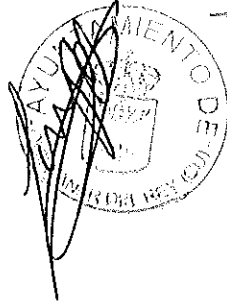


AYUNTAMIENTO
DE
QUINTANAR DEL REY
(Cuenca)

Teniendo en cuenta todo lo anterior, en caso de empate e igualdad de condiciones tendrán prioridad las personas con discapacidad y las mujeres, y entre estos colectivos la persona de más edad.

Y no siendo otro el asunto que tratar se da por finalizado el acto siendo las 15:00 horas del día señalado al inicio. DOY FE.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



[Handwritten signature]